



DECRETO N° 2085 /

LAJA, Junio 25 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 177 de fecha 23-05-2012 y N° 208 de fecha 07-06-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-75-LE12 de fecha 13-06-2012
- 6.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-06-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A.N° 2051 de fecha 22-06-2012, que autoriza aumento de plazo de adjudicación
- 8.-D.A. N° 1912 de fecha 13-06-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 400 M3 de material estabilizado de 1 ½", para mantención Red Vial 2012.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N°3734-75-LE12 de fecha 13/06/2012, por el oferente Carlos Contreras Guajardo R.U.T: [REDACTED] por un monto de \$3.160.000 más impuesto, para proveer 400 M3 de material estabilizado de 1 ½", para mantención Red Vial 2012.

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233